

21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DIPUTADO NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Honorable asamblea creo que es importante en esta sesión donde se está discutiendo en lo general la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de este Congreso del Estado, rectificar algunas cuestiones que yo veo difieren un poco de las apreciaciones de la diputada Soriano, la reforma plantea darle dinamismo y democracia a la integración de los órganos del gobierno del estado, privilegiando no solo el arte de la política en el dialogo como deberá darse en la junta de coordinación política, con el voto ponderado sino también la democracia dentro de las propias decisiones de la Junta de Coordinación Política, al privilegiar que las decisiones sean por mayoría de voto ponderado, en la elección de la Mesa Directiva difiero un poco de las apreciaciones que hacia la diputada Soriano, yo la veo democrática en el sentido de que se elige por el voto de todos los diputados la cada de una de las posiciones que ocupa la Mesa Directiva y que seguirá ocupando y prevalece una cuestión que incluso en leyes orgánicas de órganos parlamentarios a nivel nacional no existe por ejemplo en la Ley Orgánica del senado el Presidente de la Junta de Coordinacion puede ser el presidente del Senado, un coordinador puede ser presidente del senado, aquí será distinto, aquí necesariamente las dos figuras de dirección del congreso recaerá en posiciones distintas a elección directa de los miembros que integran este parlamento, es una reforma que pone en la modernidad al congreso al privilegiar la lucha democrática, la lucha política privilegiando que los partidos tengan mayor número de representación y los partidos que converjan en esa representación en las decisiones puedan llegar a las decisiones de dirección del congreso eso es muy cómo estamos hoy, las decisiones de la junta hoy en día se toman por voto ponderado y viene a privilegiar a un multipartidismo que estará integrando o que podrá integrar cualquier momento esta asamblea, veo que es una buena iniciativa, una iniciativa constitucional, una iniciativa que debe privilegiar incluso el balance de fuerza dentro de la propia junta porque la posibilidad de unión al voto

ponderado no es solo de los partidos grandes, los partidos chicos también pueden unirse y tener ahí mayor presentación. Es cuanto presidente